

472
4016 850

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.817-9
Medio Conexión de Correo
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: PO-NEIVA 13850709
Fecha Admisión: 11/11/2020 18:21:34
Fecha Aprox Entrega: 20/11/2020

RA288287947CO



Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Neiva Regional
Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL
Referencia: 202047200000128021
Teléfono: 8604700
Ciudad: NEIVA_HUILA
Depto: HUILA
Código Postal: 410010078
Código Operativo: 4015510

Nombre/ Razón Social: JERVIS MAURICIO JOAQUIN PARRA
Dirección: VEREDA ARRAYANES CORREGIMIENTO LA LAGUNA
Tel:
Ciudad: PITALITO_HUILA
Depto: HUILA
Código Postal: 4016850
Código Operativo: 4016850

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$8.400
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$8.400

Causal Devoluciones:
 RE Rehusado
 NE No existe
 NS No reside
 NR No reclamado
 DE Desconocido
 Dirección errada

Cerrado
 NI No contactado
 FA Fallecido
 AC Agravado Clausurado
 FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: 1 2 DICI 2020
 Fecha de entrega: 20/11/2020
 Distribuidor: Alejandra Cortés
 C.C.: 1079.179.647
 Gestión de entrega: 2020

40155104016850RA288287947CO

PO-NEIVA
510 4015

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contenido del comprobante del comprobante que se encuentra publicado en la página web: 472. Indicar sus datos personales para poder realizar el seguimiento de envío. Para obtener algún detalle más: www.472.com.co

472

Remitente

Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Dirección: CL 21 N° 1 E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL
Ciudad: NEIVA - HUILA
Departamento: NEIVA - HUILA
Código postal: 410010078
Envío: RA288287947CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: JERVIS MAURICIO JOAQUI PARRA
Dirección: VERDEARRANES CORREGIMIENTO LA LAGUNA
Ciudad: PITALITO - HUILA
Departamento: HUILA - HUILA
Código postal: 410010078
Fecha admisión: 11/11/2020 18:21:34

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lieras
DIRECCION REGIONAL HUILA
Grupo Juridico (Huila)
Clasificado



Al contestar cite este número



Radicado No:
202047200000128021

2020-11-10

S MAURICIO JOAQUI PARRA
DA ARRAYANES -CORREGIMIENTO LA LAGUNA

Pitalito - Huila

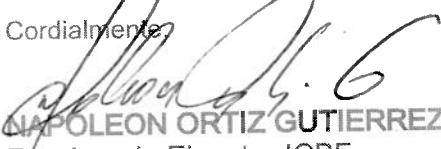
ASUNTO: NOTIFICACION LIQUIDACION CREDITO

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF
Demandado: JERVIS MAURICIO JOAQUI PARRA
NIT/CC: 12.181.154
Radicado: 25-2019

Atentamente me permito remitir anexo a este documento el contenido del Auto de Fecha 28 de octubre de 2020, por medio del cual se liquida el crédito de la obligación contenida dentro del proceso de cobro Administrativo Coactivo de la referencia en contra del señor **JERVIS MAURICIO JOAQUI PARRA**, identificado con la C.C No 12.181.154, adelantado por esta oficina a fin de notificarle por correo certificado el enunciado acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 836 y 836-1 del Estatuto Tributario

Al notificado se le informa que contra el presente Auto NO procede recurso y que este despacho dará traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

Cordialmente,


NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ

Funcionario Ejecutor ICBF
Regional Huila

Anexo: 1 folio
Revisó: Napoleon Ortiz G
Elaborado: Gladys Pastrana U /técnico Administrativo



AUTO

Neiva 28 de octubre de 2020

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL CREDITO DE LA OBLIGACION

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva
Demandado/a: JERVIS MAURICIO JOAQUI PARRA
C.C./NIT: 12.181.154
No.: 25-2019

El Funcionario Ejecutor de la Regional Huila del ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5º de la Ley 1066 de 2006, artículo 68 y siguientes del C.C.A, artículo 837 del Estatuto Tributario, y, Resolución 0384 del 11 de febrero de 2008 de la Dirección General del ICBF, y la Resolución 3344 del 09 de diciembre de 2013 emanada de la Dirección Regional Huila, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución No 114 del 26/11/2019 por la cual se libró Mandamiento de Pago quedo notificada el día 26/02/2020

Que dado que a la fecha la obligación no ha sido pagada en su totalidad, incumpléndose el acuerdo de pago, que mediante Resolución No 56 del 26/02/2020, se ordenó seguir adelante con la Ejecución del Proceso de Cobro Coactivo **No 25-2019** a cargo de **JERVIS MAURICIO JOAQUI PARRA**, identificado con cedula No: **12.181.154** el cual fue notificado el día 14/08/2020

Que por lo anterior, se procede a liquidar el crédito con las costas y los gastos procesales de conformidad con lo establecido en el artículo 836-1 del Estatuto Tributario.

Deuda Capital:	\$	425.589
Capital Indexado:	\$	-----
Intereses a la fecha del Auto:	\$	149.882
Costas Procesales:	\$	60.000
Total:	\$	635.471



Continuación liquidación crédito de la obligación Jervis Mauricio Joaqui Parra 2

En Merito de lo expuesto el Funcionario Ejecutor,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el crédito dentro del proceso de Cobro Administrativo Coactivo No 25-2019, en contra de **JERVIS MAURICIO JOAQUI PARRA**, identificado con cedula No: 12.181.154

ARTICULO SEGUNDO: Advertir al demandado que los intereses moratorios se causaran y liquidaran diariamente hasta la fecha del pago total de la obligación, liquidados a la tasa certificada por la Superintendencia Financiera, desde la fecha en que se hicieron exigibles y hasta la cancelación de la totalidad de la deuda, al igual que el valor del capital indexado

ARTÍCULO TERCERO: Dar traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente Auto NO procede recurso.

Dado en la Ciudad de Neiva, a los 28 días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

NAPOLEÓN ORTÍZ GUTIÉRREZ
 Funcionario Ejecutor

Revisado: Napoleon Ortiz G
 Elaborado: Gladys Pastrana U/Técnico cobro coactivo

472 Motivos de Devolución		No Existe Número		Fecha 2:	
1	2	1	2	DIA	MES
1	2	1	2	ANO	R
1	2	1	2	Nombre del distribuidor:	
1	2	1	2	Centro de Distribución:	
1	2	1	2	Observaciones:	
1	2	1	2	Distribuidor:	
1	2	1	2	Número del distribuidor:	
1	2	1	2	Observaciones:	

19 OCT 2020
Alejandra Cortés
 1.079.179.647